



**ACTA 2003-01**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 19 de febrero de 2003, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector Pedro María Aso, quien presidió; del Vicerrector Académico, José Luis Palacios, del Vicerrector Administrativo, Benjamín Scharifker; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; de los Directores de División, Alejandro Teruel, Nora Soto-Rosa de Villoria, Alberto Martín y Raúl Serey; de los Decanos, Roberto Alves, Carlos Pacheco, Gloria Buendía, Emilio Hernández y Jesús Yriarte; de los representantes profesoriales, Pedro Paiva y José Vicente Hernández; del representante estudiantil, Rodolfo Castillo; de los invitados permanentes, Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios; Jorge Lusitano, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Arturo Gutiérrez, Director de Extensión Universitaria; Teresita Ramírez, Asesora Jurídica (E); Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

**Orden del Día propuesto**

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta No. 2002-32
3. Informe del Rector
4. Asuntos delegados:
  - Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
  - Programa de Apoyo Institucional
  - Solicitudes de equivalencia
  - Solicitudes de permiso
  - Casos relativos a año sabático
  - Informe de actividades realizadas durante año sabático
5. Propuesta de Modificación del Calendario Académico 2002-2003
6. Consideraciones sobre retiros de materias o trimestres y su impacto en los estudiantes en ocasión del reinicio de actividades
7. Apelación de ubicación escalafonaria
8. Consideraciones sobre el caso de INTEVEP
9. Informe sobre el Núcleo del Litoral
10. Puntos varios



**I. Consideración del Orden del Día**

Se aprobó el Orden del Día propuesto.

**II. Consideración del acta No. 2002-32**

Se aprobó el acta 2002-32.

**III. Informe del Rector**

1. Anunció que procederá a realizar las siguientes designaciones:
  - Prof. José Regueiro, Coordinador de la carrera de Ingeniería Geofísica y del Postgrado en Ciencias de la Tierra, a partir del 1-3-2003.
  - Prof. Aleida Sandoval, Coordinadora del Postgrado en Ciencias de los Alimentos y Nutrición, a partir del 1-3-2003.
  - TSU. Ana Rosa Ibáñez, Jefe del Departamento de Admisión y Control de Estudios del Núcleo del Litoral, a partir del 1-1-2003.
2. Solicitó autorización y le fue concedida para recibir las donaciones que se describen más adelante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad:
  - La Alcaldía de Chacao dona dos barras paralelas para la Dirección de Deportes.
  - La DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico) dona para la Unidad de Laboratorios dos agitadores orbitales, dos plataformas de agitación, dos unidades de iluminación, y ganchos para erlenmeyers de diversos tamaños. Dicha donación tiene un valor aproximado de 18.000,00 Euros.
3. Indicó que se había recibido una comunicación donde se informa a la Universidad que el CNU aprobó la renovación de la acreditación del programa de Maestría en Física por 5 años, y también la renovación de la acreditación por 4 años de la Maestría de Ingeniería Biomédica.
4. Informó que el pasado lunes 18 hubo una reunión del Consejo Nacional en las Instalaciones de la Universidad Pedagógica Libertador, a la cual no pudo asistir por problemas de índole personal, y fue representado por el Profesor Benjamín Scharifker. Indicó que el punto de agenda fue la materia presupuestaria y al respecto presentó la siguiente información:
  - El Ministro de Educación Superior y el Director de la OPSU hicieron una extensa exposición acerca de la crítica situación financiera del país y la



imposibilidad que tenía el Ejecutivo Nacional de atender la problemática financiera de las universidades.

- En cuanto al presupuesto 2002 se planteó lo relativo a los pagos no recibidos y tramitación del remanente del crédito adicional.
- Con respecto al presupuesto 2003 no se tuvo información precisa sobre la publicación en Gaceta Oficial de la anunciada disminución presupuestaria, por lo que el CNU no ha podido dar las instrucciones a las Universidades en ese sentido. También se trató lo relativo al cambio de la divisa.
- Se conoció que la Tesorería Nacional tiene serios problemas de caja y por lo tanto no está en condiciones de hacer un cronograma formal de pago del presupuesto 2003.
- Se delegó en la Comisión de Presupuesto del CNU ir canalizando toda la problemática relacionada con el presupuesto de las Universidades y se conoció que representantes de esa Comisión habían quedado en reunirse todos los martes con el Tesorero Nacional para ver como podía atender los distintos aspectos relacionados con los presupuestos de las universidades de los años 2002 y 2003.
- Se conoció que se está tramitando la segunda orden de pago de la segunda quincena del mes de enero la cual se espera sea liberada esta semana.
- En cuanto a los gastos de funcionamiento, igualmente se informó que con la orden de pago correspondiente a la primera quincena de marzo, además de los recursos para pago de nómina, vendrán unos recursos adicionales para atender esos gastos.

#### IV. Asuntos delegados:

- **Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:**

Se conocieron y aprobaron los informes Nos. 1 y 2 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 30-1 y 13-2-2003 contentivos de las contrataciones, renovaciones y no renovaciones de contratos del personal académico señaladas en los mismos. Asimismo se aprobó el ingreso al escalafón de los profesores **Ana Cecilia Grimán**, a partir del 15-9-02; **Emilio Mendoza**, a partir del 1-8-02; **Maritza Calabokis de Palma**, a partir del 1-10-02; y **Gladys Cedeño**, a partir del 1-8-02.

También se aprobó el ascenso de los profesores indicados más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:



1. Profesora **SORAYA ABAD**: quien presentó el trabajo titulado **“EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN SEMÁNTICA DE IMÁGENES Y TEXTO”**, asciende a la categoría de **ASOCIADO** a partir del **1-6-2002**.
2. Profesor **THIERRY POIRIER**: quien presentó el trabajo titulado **“DEPOSICIÓN DE CIRCONIA COLOIDAL SOBRE SUSTRATOS METÁLICOS, MEDIANTE LA PROYECCIÓN POR LLAMA OXIACETILÉNICA DE UN AEROSOL”**, asciende a la categoría de **ASOCIADO** a partir del **15-6-2002**.
3. Profesora **MARÍA TERESA URREIZTIETA**: quien presentó el trabajo titulado **“LA COMPRESIÓN EN EL TEXTO: ANÁLISIS Y COMPRESIÓN DE LAS REALIDADES CONTEXTUALES COMO PROCESOS CONSTITUTIVOS DE LOS FENÓMENOS PSICOSOCIALES”**, asciende a la categoría de **ASOCIADO** a partir del **15-3-2002**.

En cuanto al caso N° 1 del informe N° 01-2003 relativo a la solicitud del profesor Henryk Gzyl se acordó, con base en el dictamen de la Asesoría Jurídica, negar su ingreso como personal académico ordinario de esta Institución, quedando a cargo del profesor Alejandro Teruel la redacción de la respuesta correspondiente, la cual se transcribe a continuación:

“Nos dirigimos a usted en la oportunidad de informarle que el Consejo Directivo en sesión del 19 de febrero de 2003, luego de haber estudiado su solicitud de ingreso al personal académico ordinario de esta Institución, a la luz del dictamen jurídico emitido por la Asesoría Jurídica decidió negativamente dicha solicitud por su condición de profesor jubilado de otra Universidad. Nuestra Normativa de fecha 3 de abril de 1991 consagra el régimen bajo el cual los profesores jubilados deben desempeñarse en esta Casa de Estudios y establece que toda contratación de personal jubilado de esta Institución, de instituciones análogas, o en general del sector público, deberá considerarse como excepcional y se hará mediante contratos a término, honorarios profesionales o bonificación especial, sin que ello otorgue derecho a beneficios adicionales.

Para su mejor conocimiento, y como motivación de la presente decisión, me permito anexarle copia del estudio de fecha 21 de enero de 2002 emanado de la Asesoría Jurídica, y el memorándum AJ-286-2001 del 21 de noviembre de 2001 que igualmente emitió el Despacho Asesor, esta vez, enfocado directamente sobre su caso.

Según lo establecido en el Parágrafo Segundo del Artículo 8 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso, con esta decisión del Consejo Directivo quedó agotada la vía administrativa, por lo que podrá usted acudir a la vía Contenciosa-Administrativa, dentro del plazo establecido en las leyes correspondientes, de acuerdo al artículo 73 de la Ley Orgánica de



Procedimientos Administrativos en concordancia con el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”.

Sobre las contrataciones señaladas en los informes 1 y 2 de la Comisión Permanente indicados al inicio de este punto se suscitó una amplia discusión y al respecto el Rector aclaró lo siguiente:

- Al grupo de profesores contratados para el trimestre septiembre-diciembre se les enviará una carta indicándoles que la Universidad se vio obligada a suspender las actividades docentes y en vista que ya se han reiniciado, se les solicita que concluyan sus actividades previstas para ese trimestre.
- En cuanto a los profesores a quienes se les está renovando su contrato sus actividades son las mismas que cualquier profesores ordinario y al aprobarse la reprogramación del calendario habrá una contraprestación compensatoria de actividades por parte de ellos.
- Los profesores que se tenía previsto contratar a partir del 1-1-03, su contrato debe hacerse a partir del 1-4-03.

Voto Salvado en cuanto al Informe de la Comisión Permanente.

*“El Delegado Profesor José Vicente Hernández salva su voto en la aprobación de los Informes 01 y 02-2003 presentado por la Comisión Permanente en la sesión del Consejo Directivo de fecha 05-03-03 por las siguientes razones: 1.- Se presentan renovaciones de contratos de profesores a partir del 01-01-03 para dictar exclusivamente docencia. Como es del conocimiento público y notorio la USB mantuvo suspendidas sus actividades docentes desde el 9-12-02 hasta el 17-02-03. No habiéndose presentado un cronograma de recuperación de este lapso de tiempo, la aprobación del informe incurre presuntamente en el delito de uso indebido de fondos públicos. 2. En muchos de los casos presentados no se da un trato uniforme a los profesores a tiempo integral y dedicación exclusiva en su deber de cumplir con actividades de docencia, investigación y extensión. Estas obligaciones parecen quedar a criterio de los departamentos y de la Comisión Permanente. Por otro lado, se nota claramente una ausencia de políticas institucionales en este sentido, motivo por el cual se genera un trato discriminatorio hacia los profesores que cumplen cabalmente con sus obligaciones para con la Institución.”*

- **Programa de Apoyo Institucional:**

Se conoció y ratificó lo aprobado por parte de la Comisión de Actualización y Desarrollo del caso del profesor en el programa de formación, enviado en comunicación N°. DDP- 181 del 27-11-02 por los conceptos y demás detalles que se indican a continuación:



PERSONAL QUE INGRESA AL PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO

Profesor	Departamento	Iniciará estudios de:	A partir del:
Simón Dávila (Ordinario)	Tecnología Industrial	Doctorado en Ingeniería Eléctrica	30-11-2002

En relación con la comunicación N° DDP-180 de fecha 27-11-2002 de la Dirección de Desarrollo Profesorado, se conoció acerca del caso del profesor **Jorge Santos**, (contratado) postulado por el Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, para realizar estudios de Doctorado en Ingeniería Química en la Universidad de Ohio, USA, en el lapso comprendido entre 1-1-1997 y el 31-5-2002, y decidió no incorporarse a la Universidad.

En consecuencia, la Comisión de Actualización y Desarrollo cumpliendo con lo establecido en el artículo 24 del reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado y la cláusula Quinta y Sexta del contrato suscrito entre los profesores y la Universidad Simón Bolívar, acordó informar al FONACIT sobre tal situación a objeto de que proceda con las acciones correspondientes.

- **Solicitud de equivalencia:**

En atención al memorándum N° 09 de fecha 12-2-2003 del Consejo Académico, y al informe N° 02-228 del Decanato de Estudios de Postgrado, se aprobó la solicitud de equivalencia de estudios de postgrado del ciudadano **Giovanni Alejandro Hernández Bernal**, en el sentido de darle validez a 3 asignaturas, 7 créditos, para la Maestría en Ciencias Biológicas.

- **Solicitudes de permiso:**

1. Se conoció la solicitud de permiso no remunerado del profesor **Nunzio Savino** del 16-01 al 30-9-03 por razones personales, enviada por la División de Ciencias Físicas y Matemática, anexa al memorándum N° 047 de fecha 13-2-03. Analizada dicha solicitud y las observaciones surgidas al respecto, se acordó someter a votación dicha solicitud y la propuesta surgida en el transcurso de la sesión acordándose conceder al profesor Savino un permiso no remunerado del 01-01-03 al 15-3-03. Igualmente se acordó que a través de su Departamento se le recuerde al profesor Savino que debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado.

2. En relación con el memorándum N° 001 de fecha 24-1-2003 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se acordó conceder al profesor **Vincenzo Costanzo**, del Departamento de Ciencias de la Tierra, permiso



no remunerado del 1-1-2003 hasta el 15-3-2003, adicional al permiso otorgado por dicha División por el trimestre septiembre-diciembre 2002.

3. En relación con la comunicación N° 26 de fecha 18-2-2003 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se aprobó la solicitud de permiso no remunerado, por un (1) año, a partir del 1-3-2003, del profesor **Víctor Krebs**, del Departamento de Filosofía, por motivos personales.

Dichos permisos se conceden al margen de los beneficios contemplados en el artículo 87 del Reglamento General de la Universidad.

*El profesor José Luis Palacios solicitó constara en acta que votó a favor del permiso concedido al profesor Nunzio Savino hasta el 15-3-03, porque le había sido negado por votación, el permiso por un año que había solicitado que él apoyaba. Igualmente voto a favor del permiso no remunerado por un año concedido al profesor Víctor Krebs.*

- **Casos relativos a año sabático:**

1. En atención a las comunicaciones Nos. 003 de fecha 15-1-2003 de la Comisión de Año Sabático y N° 1104 del 29-11-2002 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se **aprobó** la solicitud de modificación de plan de año sabático de la profesora **Angela Di Serio**, miembro del Departamento de Computación y Tecnología de la Información, para iniciar estudios de Doctorado en Ciencias de la Computación en la Universidad Simón Bolívar, por lo que queda sin efecto el pasaje otorgado para la ruta Caracas-Notre Dame-Caracas.
2. En relación con las comunicaciones Nos. 004 del 3-2-2003 de la Comisión de Año Sabático y N° 002 del 24-1-2003 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se **aprobó** la solicitud de la profesora **Vittoria Bálsamo**, del Departamento de Ciencia de los Materiales, en cuanto a postergar por el trimestre septiembre-diciembre 2002 el disfrute de su licencia sabática, por lo que el inicio de la misma es a partir del 1-1-2003.

- **Informe de actividades realizadas durante año sabático:**

Se conoció el acta del Consejo Asesor Departamental, sobre la evaluación favorable de las actividades realizadas durante el año sabático por el profesor **Carlos Pollak**, del Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas.

**V. Propuesta de Modificación del Calendario Académico 2002-2003**

Se conocieron las recomendaciones del Consejo Académico emitidas en memorándum N° 10 del 13-2-03 relativas a las propuestas de Calendario Académico 2002-2003 elaboradas por la Comisión designada al efecto en cuya presentación participaron el Vicerrector Académico y el Secretario quienes informaron al respecto y aclararon las interrogantes planteadas por los Consejeros.



Agotada la discusión de la materia se acordó acoger las siguientes recomendaciones presentadas por el Consejo Académico:

1. Continuar con las actividades docentes del trimestre septiembre-diciembre 2002 a partir del 17-2-2003, de acuerdo a lo establecido en la primera columna del escenario uno (1) de la propuesta.
2. Iniciar las clases del trimestre correspondiente a enero-marzo 2003 a partir del 31 de marzo del presente año, de acuerdo a lo establecido en la segunda columna del escenario uno (1) de la propuesta.
3. Diferir la decisión sobre la reprogramación del resto del Calendario Académico 2002-2003.

**VI. Consideraciones sobre retiros de materias o trimestres y su impacto en los estudiantes en ocasión del reinicio de actividades**

La presentación del punto estuvo a cargo del Secretario quien dio lectura a las recomendaciones del Consejo Académico contenidas en el memorándum N° 11 del 13-2-03. Analizadas tales recomendaciones surgieron una serie de observaciones a las mismas y finalmente quedaron aprobadas con la incorporación de las modificaciones planteadas, y también se acordó incluir un punto relativo a la aplicabilidad de los aranceles. A continuación se transcriben los acuerdos aprobados:

1. Extender la fecha de retiro de materias o del trimestre hasta el viernes 21 de febrero de 2003, tanto en Sartenejas como en el Núcleo del Litoral.
2. En los casos especiales y justificados, las Coordinaciones Docentes y Decanatos respectivos, analizarán las solicitudes de retiro cuando el estudiante así lo solicite, de manera que dicho retiro sea considerado como excepcional y no se contabilice como indican las normas de permanencia y disposiciones reglamentaria de la USB.
3. Solicitar al Decano de Estudios de Postgrado estudiar la posibilidad de la exoneración del arancel de las asignaturas de postgrado que fueron retiradas este trimestre y serán reinscritas a futuro, y presentar el respectivo informe al Consejo Directivo, con carácter de urgencia, para tomar la decisión correspondiente.
4. Recomendar al Consejo Directivo del Núcleo del Litoral el estudio individualizado de la aplicación de las normas de permanencia a los estudiantes durante el trimestre septiembre-diciembre 2002.
5. Se recuerda a todos los estudiantes que se ha extendido la fecha límite para el retiro de materias o de trimestre, y por esta razón no se cobrará el arancel de trámite extemporáneo durante la semana 9.





6. Las solicitudes de exoneración del arancel de retiro de trimestre de aquellos estudiantes cuya situación socioeconómica así lo amerite, deberán ser tramitadas ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil de Sartenejas, o el Departamento de Desarrollo Estudiantil del Núcleo del Litoral.

### **VII. Apelación de ubicación escalafonaria**

Atendiendo el planteamiento formulado por la profesora **Carmen América Affigne**, adscrita al Departamento de Lengua y Literatura, se acordó admitir la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria de fecha 29-11-2002, con el fin de enviarla a la Comisión Clasificadora, para que emita su opinión de acuerdo al procedimiento establecido.

En relación con este punto el Rector informó que en atención a una comunicación enviada por la Comisión Clasificadora, el próximo martes el Equipo Rectoral se reunirá con esa Comisión para instrumentar el modus operandi de la problemática de las apelaciones. Y se piensa plantear la posibilidad de realizar un taller del Consejo Directivo con la Comisión Clasificadora para exponer las inquietudes que sobre las apelaciones han surgido en el seno del Cuerpo.

### **VIII. Consideraciones sobre el caso de INTEVEP**

Se conoció el proyecto de comunicado sobre el caso de INTEVEP presentado por el profesor Emilio Hernández y una vez analizado se acordó:

1. Emitir el mencionado comunicado, previa incorporación de las observaciones formuladas por los Consejeros.
2. Publicar dicho comunicado en la prensa nacional en la forma más económica posible.
3. Incluir al final del comunicado el voto salvado del profesor José Vicente Hernández, el cual debe ser expresado en dos o cuatro líneas.

A continuación se transcribe dicho documento:

#### **Comunicado del Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar sobre la situación de Intevep**

La Ley de Universidades vigente le confiere a las universidades nacionales una función rectora en el desarrollo de la ciencia, además de la función de formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso. En el marco de esta obligación legal, el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar desea reiterar que las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico son fundamentales para el País, y ciertamente lo son para la Universidad Simón Bolívar. Aún en situaciones de severa restricción presupuestaria, nuestra comunidad le dedica un gran esfuerzo a estas



actividades, por la convicción de que sin ellas no puede haber un acceso profundo al conocimiento que permita el progreso real en una sociedad. El conocimiento adquirido en estas actividades enriquece significativamente la formación de los profesionales de alto nivel que requiere nuestra nación.

En este sentido, el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar no puede mantenerse al margen de los acontecimientos relacionados con la cesantía de una porción considerable del personal de Intevep, un centro de investigación venezolano con un extraordinario reconocimiento internacional en sus áreas de competencia. Este reconocimiento ha sido producto de mil cuatrocientas patentes y más de cien innovaciones tecnológicas de gran valor para el negocio petrolero, entre las que destacan la Orimulsión y la Conversión Profunda HSD. La colaboración que institutos como Intevep presta al sistema nacional de ciencia y tecnología, y en particular a la formación profesional de pregrado y postgrado que se imparte en las universidades nacionales, ha sido de gran importancia en años recientes. Adicionalmente, esta situación en la que se encuentra Intevep afecta directamente a nuestra comunidad de egresados, y a la de otras universidades nacionales.

Conocemos por propia experiencia el alto costo y el tiempo que requiere la formación de personal altamente especializado, y la integración de equipos de investigación. En este sentido, deseamos manifestar nuestra preocupación por las consecuencias que puedan tener estos despidos en el nivel de la producción científica y tecnológica nacional, especialmente en las áreas estratégicas de exploración, producción y refinación petrolera, absolutamente cruciales para el futuro de la economía nacional, así como en el desarrollo de proyectos para el aprovechamiento de fuentes alternas de energía y para reducir el impacto ambiental de los procesos relacionados con la explotación petrolera.

Es extremadamente importante para el país que todas las partes involucradas realicen un esfuerzo especial para encontrar una solución que coadyuve al restablecimiento, e incluso fortalecimiento, del nivel de producción científica y tecnológica que desde hace varios años ha tenido este centro de investigación. Nuestro país no puede prescindir de la investigación de alta calidad en temas relacionados con petróleo, y mucho menos puede prescindir de la gente capaz de realizar las actividades de investigación y desarrollo en esta área, que comparte con el resto de los venezolanos el deseo de trabajar por un futuro mejor.

El Delegado Profesor José V. Hernández, *“salva su voto en el acuerdo del Consejo Directivo de publicar un comunicado en relación a los despidos en INTEVEP, donde afirman que esta acción atenta contra el sistema científico. Los artículos 1 y 2 de la Ley de universidades invocados no tienen relación con la situación de los trabajadores de INTEVEP. En oportunidades anteriores este cuerpo ha desechado colocar a la USB al servicio de la recuperación de PDVSA, lo que contradice tal resolución”*.



Voto salvo del Profesor José Luis Palacios: *“Salvo mi voto sobre la longitud del posible mensaje de voto salvado del profesor José Vicente Hernández. No puedo saber de antemano qué necesidad de impacto tiene y no puedo limitar su opinión a “entre dos o cuatro líneas”.*

### **IX. Informe sobre el Núcleo del Litoral**

La profesora Niurka Ramos Directora del Núcleo del Litoral recordó que el 12 de febrero se cumplió el XXVI Aniversario del inicio de actividades del Núcleo del Litoral pero por los problemas de movilización, los actos conmemorativos se realizarán en una fecha que oportunamente se anunciará. Igualmente informó sobre los siguientes aspectos:

- Indicó que como consecuencia de las gestiones que se habían realizado desde el año pasado, el 25 de noviembre de 2002, el Gobernador del Estado Vargas envió una comunicación al Rector informándole que habían destinado 700 millones de bolívares para apoyar las obras deportivas con la posibilidad de que las mismas pudieran ser compartidas con los alumnos de las poblaciones aledañas.
- Señaló que igualmente por las gestiones realizadas ante el Ministerio de Infraestructura el año pasado, el 22 de enero ese Ministerio envió una comunicación que fue recibida por el Arq. Oscar Ghella donde se anuncia que a través de la Ley especial de endeudamiento anual para el ejercicio fiscal 2003 se autorizaron recursos destinados a la construcción del edificio directivo del Núcleo del Litoral de la USB por un monto a contratar hasta un máximo de 2.3 millardos de bolívares, por lo que desde ese momento la Dirección de Planta Física procedió a remitir la documentación que le fue exigida.

A continuación el profesor Raúl Serey, además de los aspectos reflejados en la información escrita, indicó que desde el inicio de actividades de este año, la Dirección a su cargo ha venido realizando una serie de reuniones orientadas entre otros aspectos, a determinar como se podía desarrollar el trimestre pendiente. Indicó que las semanas establecidas por este Cuerpo para culminar el trimestre satisfacen las expectativas de los profesores e informó que para el próximo trimestre se piensa hacer una propuesta de oferta académica, previo el análisis de los diferentes aspectos involucrados en ello, entre otros la racionalización de los recursos docentes.

Finalmente el profesor Jesús Yriarte se refirió a lo informado en los dos puntos contemplados en el informe escrito y añadió que el 30-11-03 se realizó un encuentro de egresados y se hizo una encuesta que servirá de insumo para la evaluación académica de los planes existentes y futuros.



Seguidamente el Rector se refirió al resumen de las acciones realizadas en cuanto al Proyecto de Reconstrucción y Recuperación de la Sede del Litoral informando lo siguiente:

- Indicó que desde el 20-11-02, en atención a la solicitud del Consejo Superior de Funindes, la Universidad asumió directamente la función contratante y gestión completa del proyecto de recuperación y reconstrucción de la Sede del Litoral como lo acordó el Consejo Directivo en esa fecha, oportunidad en que también se autorizó al Rector para que transmitiera tal decisión a los Ministerios de Finanzas y de Planificación Urbana y al BANDES e hiciese la consulta pertinente sobre la empresa que debería continuar con el resto de las edificaciones de la sede del Litoral.

Señaló que como se indica en los literales C y D del resumen presentado se enviaron las comunicaciones correspondientes, se atendieron los requerimientos del Banded, se recibió el borrador de contrato de cesión de Fideicomiso y una vez revisado por los asesores legales tanto de FUNINDES como de la Universidad a principio de enero se enviaron sendas cartas de aceptación.

Agregó que se había recibido comunicación del Ministerio de Planificación y Desarrollo donde después de acusar recibo de la carta que le fue enviada, solicitan se remita informe con los alcances físicos y financieros de la administración bajo la Fundación, que está siendo preparado por la Dirección de Planta Física y FUNINDES, y acta que refleje el adelanto de los trabajos, Indicó que la Dirección de Planta Física y FUNINDES están por concluir dicho informe el cual también será presentado en este Consejo, y el acta solicitada está siendo preparada por la Asesoría Jurídica y FUNINDES y será revisado por el Auditor Interno.

Concluyó señalando que lo anteriormente referido ha sido básicamente un trabajo administrativo que se ha venido realizado con el fin de agilizar el proceso que implica la retoma de toda la actividad de reconstrucción de la sede del Litoral, cuyo último informe de avance de las obras se presentó ante este Cuerpo el 20-11-02.

Se anexan a la presente acta el Informe sobre la Sede del Litoral y el resumen relativo al Proyecto de reconstrucción y recuperación de esa sede.

#### **X. Puntos varios**

1. El profesor Emilio Hernández informó sobre los resultados del PPI, destacando que el número de profesores de la Universidad Simón Bolívar se incrementó en un 20% que fue mayor al de la vez anterior y según su apreciación inicial es la Institución que tiene un menor número de profesores que no están en el PPI. Indicó que en otra oportunidad presentará los detalles de esta información.



2. El profesor Carlos Pacheco al referirse a la hoja informativa sobre los Estudios de Postgrado en la USB y Calendario distribuidos a los Consejeros, indicó que ese material promocional fue elaborado con el fin de obsequiarlo a los asistentes al Núcleo de Autoridades de Postgrado previsto para el 28 de noviembre el cual fue suspendido porque coincidía con un Núcleo académico y aún no se ha realizado. Señaló que además hay un afiche que próximamente se entregará y en la nueva sala de conferencias está un pendón que contiene la visión y misión de la Universidad, foto del laberinto y el nuevo logo. Luego propuso y se aceptó realizar la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo en la mencionada sala de conferencia.
3. El profesor Roberto Alves indicó que ante las interrogantes que han venido planteando los estudiantes en cuanto a la continuación del trimestre y situación de la Universidad, se decidió previa consulta con los respectivos coordinadores, realizar una serie de reuniones durante los días lunes y miércoles de la próxima semana en honorario del mediodía. Señaló que la razón por la cual se trajo este punto es porque en el panel que dirigirá cada una de las reuniones integrado por el Coordinador de la Carrera, la Asistente de la Coordinación, un estudiante, y un representante de la Comisión para la Unión de la Asociación de Profesores, se está incluyendo a un miembro del Consejo Directivo. Preciso que en esas reuniones se podría tratar lo relacionado con el presupuesto, la situación financiera, estado actual del Reglamento General de la Universidad y aclarar las dudas sobre la culminación del trimestre septiembre-diciembre.
4. La profesora Nora Soto comunicó que con base en el Convenio suscrito entre la USB-Centro Nacional de la Función Pública Territorial de Francia-FUNDAYACUCHO, hay dos cupos disponibles para realizar una pasantía en Francia en el área de servicios públicos, lo cual le fue comunicado a ella y al profesor Carlos Pacheco por el profesor Marino González, vía correo electrónico. Agregó que las respectivas planillas están en su poder.
5. El Lic. Jorge Padrón al referirse al volante que se entregó a las puertas de la Institución invitando a iluminar a la Universidad durante una velada que concluye a las 9 de la noche, indicó que hay que tener cuidado con este tipo de evento porque aparte de que no se sabe quien invita al mismo, parece ser que en el realizado la semana pasada se hubo algunos desórdenes, además que se anuncia que habrá transporte lo cual no se corresponde con la situación crítica que tiene la Universidad en cuanto a la prestación de los servicios. También se refirió a la figura que aparece en varios sitios de la Universidad con la leyenda ni un muerto más, y manifestó que se hace necesario tratar de limar las asperezas que existen entre los miembros de la comunidad

Se aclaró que la Asociación de Profesores es la que está invitando a la velada y corre por su cuenta el costo de los transporte.



6. El Bachiller Rodolfo Castillo informó que en estos momentos se estaba llevando a cabo el proceso de elección de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Sede de Sartenejas, y el acto de votación se realizaría el jueves 27 de febrero. Estas elecciones son coordinadas por la Comisión Electoral Estudiantil
  - Por otra parte el bachiller Castillo llamó la atención sobre la necesidad que la Comisión Electoral fije la fecha para la realización de la elección de las representaciones estudiantiles ante los distintos Consejos ya que el período de los actuales esta vencido desde hace varios meses. Indicó que en igual circunstancias se encuentran las representaciones profesoraes.
  - Finalmente informó que el jueves 13 de febrero asistió junto con profesores y estudiantes de la Universidad a un evento que se realizó en el Ateneo de Caracas titulado "Fortalecer el tercer lado para alcanzar la paz" al cual asistieron profesores y estudiantes de la Universidad y en el mismo se resaltó la importancia del proceso de negociación para alcanzar acuerdos dirigidos a solucionar los problemas que tiene el país. Indicó que el profesor Carlos Pacheco presentará una propuesta de conformar una comisión que trabaje en ese sentido en la Universidad de manera de fomentar una armoniosa convivencia entre todos los miembros de la Comunidad.
7. El Profesor José Vicente Hernández manifestó su preocupación porque en los últimos meses se han incrementado de los grafitis en la Universidad e instó a las Autoridades Rectorales a hacer un llamado a la comunidad para que cesen las acciones de esa índole. Así mismo señaló que se requiere fijar una posición y llamar la atención de los profesores sobre lo que se dicta en las aulas de clase porque ha podido observar que se tratan temas distintos a las materias correspondientes.
  - Por otra parte del profesor Hernández al referirse a un camión estacionado en donde está el Biotenio desde hace varios años solicitó que cuando ingresen recursos a la Universidad se trate de ver si con una pequeña inversión puede ser recuperado ese vehículo cuya estructura se ve totalmente sana.
  - Igualmente el profesor Hernández solicitó a las Autoridades Rectorales que se informe al Consejo sobre la situación en que se encuentra una edificación que tiene entendido es para el Instituto de Música, y que aparentemente corría el riesgo de derrumbarse por lo que se le construyó un muro de contención. Señaló que paralelamente se comenzó a realizar otra edificación y alguna de las máquinas que estuvieron trabajando hasta el mes de noviembre, hicieron un hueco que se llena de agua y puede traer problemas para ese muro de contención.
8. El Profesor José Luis Palacios informó que en el evento de las Naciones Unidas donde se debaten diversos temas, la Universidad Simón Bolívar



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
Consejo Directivo

obtuvo el premio de la mejor delegación. El primer premio fue para el  
estudiantes Armando Hurtado de Ingeniería Electrónica, el 3er. lugar para  
Humberto Humpierres de Ingeniería Electrónica.

Se levanto la sesión.

Pedro María Aso  
Rector-Presidente



José Manuel Aller  
Secretario

JMA/AMC/lo